

29 de abril de 2008

NOTA DE PRENSA

PUBLICACIÓN DEL INFORME SOBRE LA INTEGRACIÓN FINANCIERA EN EUROPA – ABRIL 2008

El Banco Central Europeo (BCE) publica hoy su segundo Informe sobre la integración financiera en Europa, titulado «Financial Integration in Europe». El principal objeto de esta publicación anual es contribuir al objetivo de avanzar en la integración financiera europea. Además, el informe también aspira a que el público conozca mejor la contribución del Eurosistema a la consecución de este objetivo de la Unión Europea.

El BCE está muy interesado en la integración financiera europea, y especialmente en la de la zona del euro, ya que facilita el desempeño de las principales funciones del Eurosistema. La integración financiera contribuye a la ejecución fluida de la política monetaria en la zona del euro y a la estabilidad del sistema financiero. También es esencial para la tarea del Eurosistema de promover el buen funcionamiento de los sistemas de pago. La integración financiera aumenta asimismo la eficiencia del sistema financiero y contribuye a su desarrollo, ampliando con ello las posibilidades de generación de un crecimiento económico no inflacionista más elevado.

El informe consta de tres capítulos principales. En el primero se valora el estado de la integración financiera en la zona del euro a partir de una serie de indicadores elaborados por el BCE¹. El segundo capítulo, de “Temas Especiales”, realiza una valoración exhaustiva de temas seleccionados. En este informe se abordan cuatro temas (i) «Desarrollo financiero: conceptos y medidas», (ii) «La iniciativa STEP», (iii) «Integración y desarrollo de los mercados inmobiliarios en Europa», y (iv) «Integración de las operaciones de grandes pagos y de las operaciones con valores: TARGET2,

¹ Los indicadores se actualizan con periodicidad semestral y se publican en la dirección del BCE en Internet:
<http://www.ecb.europa.eu/stats/finint/>.

TARGET2-Securities y CCBM2». En el tercer capítulo se describen las principales actividades realizadas por el Eurosystema en el ámbito de la integración financiera en 2007. Estas actividades se clasifican en cuatro categorías amplias: (i) prestar asesoramiento sobre el marco legal y regulador del sistema financiero; (ii) actuar como catalizador de las actividades del sector privado; (iii) ampliar los conocimientos, dar a conocer y realizar un seguimiento del estado de la integración financiera europea; y (iv) proporcionar servicios de banca central que también promuevan la integración financiera europea.

La versión impresa de este informe puede solicitarse a la dirección de la División de Prensa e Información del BCE que consta en el recuadro. También se puede descargar el informe completo de la dirección del BCE en Internet.

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación, División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente